ANEXO No. 3 FICHA TÉCNICA DESEMBOLSOS Y PRODUCTOS

los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

- Un **PRIMER** desembolso correspondiente a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:
-

Productos
1. Documento que contenga un plan de trabajo para la ejecución de los dos componentes del convenio.
2. Documento que contenga plan operativo de trabajo con cronograma y actividades para el desarrollo de la primera fase de la ruta metodológica para la Construcción participativa del Capítulo Indígena de la Política de Infancia y Adolescencia.
3. Documento que contenga plan operativo de trabajo con cronograma y actividades para el desarrollo de La Ruta Metodológica para la construcción participativa del Capítulo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de la Política de Infancia y Adolescencia
4. Documento con orientaciones generales para el trabajo con pueblos indígenas en el marco de la formulación del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, a partir de los insumos trabajados en 2019.
5. Documento con orientaciones generales para el trabajo con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de la formulación del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, a partir de los insumos trabajados en 2019.

- Un **SEGUNDO** desembolso correspondiente a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:

Productos
1. Documento con la metodología concertada entre el ICBF y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas para el trabajo territorial con las comunidades. Esta metodología debe incluir: instrumentos para la recolección de información, herramientas para la sistematización y análisis de la información recolectada, y la estructura conceptual para la presentación de los documentos finales.
2. Documento con la metodología para el abordaje de las vulneraciones que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en los pueblos indígenas, que se implementarán en el trabajo territorial.
3. Documento con la estructura metodológica para la validación y aprobación de la ruta metodológica para la construcción del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia con la Subcomisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa.
4. Informe técnico con el detalle de la ejecución del plan operativo de trabajo, incluyendo productos, avance en los resultados, actividades de las dos líneas

estratégicas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio.

- Un **TERCER** desembolso correspondiente a la entrega a satisfacción de los siguientes productos:

Productos
1. Documento de sistematización y análisis de la información recolectada en el trabajo territorial desarrollados por cada una de las cinco organizaciones indígenas nacionales: ONIC, OPIAC, CIT, AICO y Gobierno Mayor.
2. Documento de sistematización de la información recolectada en el trabajo territorial referente a las vulneraciones que afectan a la primera infancia, infancia y adolescencia en los pueblos indígenas, atendiendo a las orientaciones para su abordaje.
3. Documento con orientaciones e insumos para la construcción del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia a partir de la revisión documental y el proceso adelantado en el marco de este convenio.
4. Documento de sistematización del encuentro adelantado con la Subcomisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa para la concertación y ajustes de la ruta metodológica para la construcción del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
5. Documento que contenga la propuesta de ruta metodológica para la Construcción del Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia para llevar a la protocolización al Espacio Nacional de Consulta Previa.
6. Informe técnico con el detalle de la ejecución del plan operativo de trabajo, incluyendo productos, avance en los resultados, actividades de las dos líneas estratégicas y todos aquellos informes previstos durante el periodo de ejecución del convenio.